



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 01 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 7284/2014 y el EXPE 5570/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Mgtr. Teresa Isabel CORREA; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.-

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis: OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N°6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 345/2016 la Mgtr. Teresa Isabel CORREA se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 345/2016 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "AGRESIÓN EN NIÑOS/NIÑAS EN EDAD ESCOLAR A LA LUZ DE LA TRAMA RELACIONAL FAMILIAR" con la dirección de la Dra. Teresa Nora POPILOFF.

Que mediante RD N° 1238/2021 se aceptó la modificación del Título de la Tesis Doctoral quedando expresado del siguiente modo: "AGRESIÓN EN NIÑOS/NIÑAS EN EDAD ESCOLAR A LA LUZ DE LA TRAMA RELACIONAL FAMILIAR, FOCALIZANDO EN EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD".

Que por RD N° 1238/2021 se aceptó la modificación en la Dirección de la Tesis quedando la Dra. Mirta Liliana FATTORI (Universidad del Salvador) como Directora, y la Dra. Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis) como CoDirectora.

Que por RD N° 1238/2021 se dio por cumplimentado su plan de formación.

Que por RD N° 1152/2023 se aprueban las modificaciones de los objetivos generales y específicos, y en el título de la tesis, quedando del siguiente modo: "MODALIDADES DE RELACIÓN PARENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA AGRESIÓN EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR".

Que por RD N°1190/2024 se le otorgó a la Mgtr. Teresa Isabel CORREA, una prórroga excepcional con fecha límite 30 de junio de 2025, para la presentación de su tesis doctoral.



Que por RD N° 979/2025, se designó el jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por la Mgter. Teresa Isabel CORREA.

Que el Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Psicología, a foja 480° del EXPE 5570/2024, presenta la 1° Acta Conjunta en la que se acepta el trabajo de Tesis Doctoral de la Mgter. Teresa Isabel CORREA y se habilita a la defensa oral y pública.-

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública de la Tesis de Doctorado en Psicología, el día miércoles 8 de abril de 2026 a las 11:00 horas.-

Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia de la Dra. Claudia TORCOMIAN (Universidad Nacional de Córdoba) y del Dr. Marcelo Juan GRIGORAVICIUS (Universidad de Buenos Aires).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Psicología designado por RD N° 979/2025, integrado por la Dra. Claudia Inés CAMPO (Universidad Nacional de San Luis), Dra. Claudia TORCOMIAN (Universidad Nacional de Córdoba) y Dr. Marcelo Juan GRIGORAVICIUS (Universidad de Buenos Aires), para el día miércoles 8 de abril de 2026 a las 11:00 horas, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del Trabajo de Tesis de Doctorado presentado por la Mgter. Teresa Isabel CORREA, DU N° 22199264, sobre el tema: "MODALIDADES DE RELACIÓN PARENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA AGRESIÓN EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR", con la dirección de la Dra. Mirta Liliana FATTORI (Universidad del Salvador) y la codirección de la Dra. Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis), para acceder al grado de Doctora en Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas para garantizar la presencia de los integrantes externos del Jurado evaluador: Dra. Claudia TORCOMIAN (Universidad Nacional de Córdoba) y Dr. Marcelo Juan GRIGORAVICIUS (Universidad de Buenos Aires).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra.
Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas